ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
INSPECCIÓN 7 B DISTRITAL DE POLICÍA

AUDIENCIA PÚBLICA

EXPEDIENTE No.	**2022574490100389E**
RADICADO ORFEO No.	**20225740002883**
RADICADO ARCO No.	**10595108**
PRESUNTO INFRACTOR	***POLIGONO 106 OCUPACION 216***
ASUNTO	**COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA INTEGRIDAD URBANA 135 LITERAL A NUMERAL 3**

En Bogotá D.C, 29 de enero de 2024 siendo las 14:00 horas, en cumplimiento a lo señalado en el auto que antecede. En el recinto del despacho, el suscrito **INSPECTOR 7 B DISTRITAL DE POLICIA**, prosigue la vista pública dejando constancia de la inasistencia del presunto infractor JESUS ROBAYO ALARCON y/o quien hace las veces de propietario, no obstante haberle surtido citación a través aviso con radicado Orfeo No.20245740015881.

Continuando con el trámite del proceso, el despacho considera pertinente decretar las siguientes pruebas:

PRIMERO. A cargo del (la) profesional de apoyo técnico, realícese visita al predio objeto de querella con rendición de informe técnico que contenga todas aquellas circunstancias que sirvan de soporte al despacho para la decisión a tomar, señalando las normas jurídicas/técnicas en que se soporta el mismo. En especial determinando el cumplimiento de la licencia de construcción aportada

SEGUNDO. Oficiar a la **Secretaría Distrital de Planeación** a fin de que respecto de la POLIGONO 106 OCUPACION 216 coordenadas E:87282 N:102425, dirección no oficial carrera 86 67-52 sur de la localidad de Bosa informe:

1. Norma de edificabilidad
2. Si existen o no restricciones para el uso y ocupación del suelo
3. Si se encuentra o no en suelo protegido
4. Si cuenta con licencia de construcción

TERCERO: Oficiar a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de la **Secretaría Distrital del Hábitat** con el fin de que remita Informe actualizado de la POLIGONO 106 OCUPACION 216 coordenadas E:87282 N:102425, dirección no oficial carrera 86 67-52 sur de la localidad de Bosa, donde se señale: ubicación exacta de la ocupación, área afectada u ocupada ilegalmente, el registro fotográfico actualizado, adecuación normativa que indica las normas que se contravienen con la ocupación, si existe a la fecha algún proceso o tramite de legalización y demás circunstancias que considere pertinentes para aportar al proceso y que permitan al Despacho identificar las condiciones de ilegalidad de la ocupación.

CUARTO: Oficiar al **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)** con el fin de que remita informe técnico de la POLIGONO 106 OCUPACION 216 coordenadas E:87282 N:102425, dirección no oficial carrera 86 67-52 sur de la localidad de Bosa, donde se indique: 1. Información de riesgo o amenaza de la zona de terreno donde se encuentra la ocupación objeto de queja. 2. Afectación del riesgo si es media, alta o baja. 3. Si el riesgo o amenaza es o no mitigable. 4. Acto administrativo por medio del cual se declara la zona de terreno afectada con riesgo por fenómeno de remoción en masa. 5. Si existen restricciones por riesgo para el uso y ocupación del suelo. 6. Si la zona de terreno de la ocupación es susceptible de legalización. 7. Si la zona de terreno de la ocupación se encuentra ubicada en suelo de protección por riesgo.

QUINTO: Oficiar a la **Secretaria Distrital de Ambiente** con el fin de que emita Concepto técnico de POLIGONO 106 OCUPACION 216 coordenadas E:87282 N:102425, dirección no oficial carrera 86 67-52 sur de la localidad de Bosa, indicando las características y afectaciones en materia ambiental de la zona de terreno y si la misma goza de algún tipo protección ambiental.

El despacho considera pertinente decretar y practicar pruebas de oficio, conforme a lo anterior la Inspección 7 B DISPONE:

PRIMERO: *suspender la presente audiencia para continuarla el día veintiuno (21) de enero de 2025 a las 14:30 horas, en sede del despacho de la Inspección 7B Distrital de Policía.*

SEGUNDO: A cargo del (la) profesional de apoyo técnico, realícese visita al predio objeto de querella con rendición de informe técnico que contenga todas aquellas circunstancias que sirvan de soporte al despacho para la decisión a tomar,

señalando las normas jurídicas/técnicas en que se soporta el mismo. En especial determinando el cumplimiento de la licencia de construcción aportada.

SEGUNDO. Oficiar a la **Secretaría Distrital de Planeación** a fin de que respecto de la POLIGONO 106 OCUPACION 216 coordenadas E:87282 N:102425, dirección no oficial carrera 86 67-52 sur de la localidad de Bosa informe:

1. Norma de edificabilidad
2. Si existen o no restricciones para el uso y ocupación del suelo
3. Si se encuentra o no en suelo protegido
4. Si cuenta con licencia de construcción

TERCERO: Oficiar a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de la **Secretaría Distrital del Hábitat** con el fin de que remita Informe actualizado de la POLIGONO 106 OCUPACION 216 coordenadas E:87282 N:102425, dirección no oficial carrera 86 67-52 sur de la localidad de Bosa, donde se señale: ubicación exacta de la ocupación, área afectada u ocupada ilegalmente, el registro fotográfico actualizado, adecuación normativa que indica las normas que se contravienen con la ocupación, si existe a la fecha algún proceso o tramite de legalización y demás circunstancias que considere pertinentes para aportar al proceso y que permitan al Despacho identificar las condiciones de ilegalidad de la ocupación.

CUARTO: Oficiar al **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)** con el fin de que remita informe técnico de la POLIGONO 106 OCUPACION 216 coordenadas E:87282 N:102425, dirección no oficial carrera 86 67-52 sur de la localidad de Bosa, donde se indique: 1. Información de riesgo o amenaza de la zona de terreno donde se encuentra la ocupación objeto de queja. 2. Afectación del riesgo si es media, alta o baja. 3. Si el riesgo o amenaza es o no mitigable. 4. Acto administrativo por medio del cual se declara la zona de terreno afectada con riesgo por fenómeno de remoción en masa. 5. Si existen restricciones por riesgo para el uso y ocupación del suelo. 6. Si la zona de terreno de la ocupación es susceptible de legalización. 7. Si la zona de terreno de la ocupación se encuentra ubicada en suelo de protección por riesgo.

QUINTO: Oficiar a la **Secretaria Distrital de Ambiente** con el fin de que emita Concepto técnico de POLIGONO 106 OCUPACION 216 coordenadas E:87282 N:102425, dirección no oficial carrera 86 67-52 sur de la localidad de Bosa, indicando las características y afectaciones en materia ambiental de la zona de terreno y si la misma goza de algún tipo protección ambiental.

SEXTO: Registrar esta actuación en el aplicativo ARCO.

SEPTIMO: Ordenar que el Auxiliar Administrativo, asignado a esta Inspección elabore los oficios ordenados en los numerales anteriores de esta actuación.

Se suspende la presente diligencia y se firma por quienes en ella intervienen,

HERBERT JOHNN MARTINEZ BUITRAGO
INSPECTOR DE POLICÍA 7B